



ORDEN HAP/92/2021, de 19 de febrero, por la que se adaptan a formato electrónico los anexos del Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, posibilidad contemplada en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, que dispone que el Consejero competente en materia de hacienda, podrá conceder anticipos relativos a retribuciones de personal con las limitaciones reglamentarias que se establezcan.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas y, de manera específica, se refiere su apartado 2.e) a los empleados públicos, que estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para realizar cualquier trámite y actuación que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, como ocurre en el supuesto de concesión de anticipos de retribuciones.

Por lo expuesto, resulta necesario adaptar a formato electrónico los anexos del citado Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, al objeto de que, sin alterar ni modificar el contenido sustancial de los mismos, se puedan firmar de manera electrónica los documentos necesarios para la resolución de las solicitudes de anticipos de retribuciones.

La disposición final primera del Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, faculta al Consejero del Departamento competente en materia de Hacienda para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo del Decreto,

En su virtud, resuelvo:

Primero.— Objeto.

Es objeto de esta Orden la adaptación a formato electrónico de los anexos del Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Publicación.

La tramitación y resolución de las solicitudes de anticipo de retribuciones se cumplimentará con firma electrónica y de acuerdo con los modelos que figuran como anexo de esta Orden que serán objeto de publicación en el Portal del Empleado.

Tercero.— Efectos.

Esta Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de febrero de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**



ANEXO I
Solicitud del trabajador

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presenta la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO ORDINARIO DE RETRIBUCIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
CUANTÍA (EUROS):			
FORMA DE ABONO:			
DATOS BANCARIOS:			

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.
 La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.
 La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.
 No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.
 Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
 Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102



ANEXO II
Informe del órgano gestor

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO ORDINARIO DE RETRIBUCIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
CUANTÍA (EUROS):			
FORMA DE ABONO:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se emite

Informe

- Favorable, por un importe de..... € y forma de abono.....
- Desfavorable, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102

CSV: BOA20210309003



ANEXO III
Informe de fiscalización

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO ORDINARIO DE RETRIBUCIONES, sobre la que el órgano gestor ha emitido informe favorable:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
CUANTÍA (EUROS):			
FORMA DE ABONO:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Intervención Delegada emite

Informe de fiscalización

- Favorable, por un importe de €, con un reintegro mensual de €.
- Desfavorable, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.</p> <p>No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.</p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_l opd_pub/details.action?fileId=102</p>
--

csv: BOA20210309003



ANEXO IV

Informe de concesión/denegación

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO ORDINARIO DE RETRIBUCIONES, sobre la que se han emitido informes favorables tanto del órgano gestor como de la Intervención:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
CUANTÍA (EUROS):			
FORMA DE ABONO:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el acuerdo segundo de la ORDEN HAP/31/2018, de 10 de enero, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos, contratación e indemnizaciones por razón del servicio, el Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública emite

Informe de concesión/denegación

- Concesión, por un importe de €. La forma de abono será mediante, ascendiendo el reintegro mensual a €.
- Denegación, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_l opd_pub/details.action?fileId=102

csv: BOA20210309003



ANEXO V
Anticipo extraordinario de primera nómina
Solicitud por el trabajador

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presenta la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PRIMERA NÓMINA:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
MOTIVO SOLICITUD:			
DATOS BANCARIOS:			

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102

csv: BOA20210309003



ANEXO VI

**Anticipo extraordinario de primera nómina
Informe del órgano gestor**

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PRIMERA NÓMINA:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
MOTIVO SOLICITUD:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se emite el siguiente

Informe

- Favorable, por un importe de €
- Desfavorable, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102



ANEXO VII

**Anticipo extraordinario de primera nómina
Informe de fiscalización**

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PRIMERA NÓMINA, sobre la que el órgano gestor ha emitido informe favorable:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
MOTIVO SOLICITUD:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Intervención Delegada emite

Informe de fiscalización

- Favorable, por un importe de€.
- Desfavorable, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.</p> <p>No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.</p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=102</p>
--



ANEXO VIII
Anticipo extraordinario de primera nómina
Informe de concesión/denegación

En relación con la siguiente SOLICITUD DE ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PRIMERA NÓMINA, sobre la que se han emitido informes favorables tanto del órgano gestor como de la Intervención:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:	
PUESTO: Nº RPT :		DENOMINACIÓN:	
DEPARTAMENTO:			
MOTIVO SOLICITUD:			
DATOS BANCARIOS:			

Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el acuerdo segundo de la ORDEN HAP/31/2018, de 10 de enero, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos, contratación e indemnizaciones por razón del servicio, el Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública emite

Informe de concesión/denegación

- Concesión, por un importe de €, siendo la forma de abono: transferencia.
- Denegación, por los siguientes motivos:

Firmado electrónicamente

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión de expedientes de personal. Gestión de tiempos. Incompatibilidades. Formación. Ayudas de Acción social. Nóminas. Relaciones laborales. Clasificación y Provisión de puestos de trabajo. Antigüedad y Grado. Situaciones Administrativas. Toma de Posesión y Cese. Jubilación y otras formas de extinción. Estadísticas.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_l opd_pub/details.action?fileId=102

csv: BOA20210309003